



ECONOMÍA

# Reforma a Ley Banxico debe analizarse en una discusión más amplia y técnica: Santiago Nieto

- El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera dijo que la Evaluación Nacional de Riesgos 2019-2020 se detectó el flujo de dólares en efectivo como una vulnerabilidad, 'pero no alta'.

JEANETTE LEYVA

ZENYAZEN FLORES

18:17



Bloomberg

Suscríbete **GRATIS** a nuestro servicio de newsletter

Al registrarte estás aceptando el aviso de privacidad y protección de datos. Puedes desuscribirte en cualquier momento.

El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Santiago Nieto, se pronunció esta tarde a favor de que la

reforma a la Ley del Banxico se analice en una discusión más amplia y técnica, a fin de evitar riesgos provenientes del lavado de dinero.

“En la #UIF de @Hacienda\_Mexico creemos que la reforma a la Ley de #Banxico debe analizarse en una discusión más amplia y técnica que permita enfrentar el problema de los dólares en efectivo y la necesidad de su incorporación, sin generar riesgos de #LavadoDeDinero”, sostuvo en su cuenta de Twitter.

El funcionario señaló que la UIF y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) tienen la fortaleza institucional suficiente para combatir y prevenir lavado de dinero.

En ese sentido, destacó que en la Evaluación Nacional de Riesgos 2019-2020 se detectó el flujo de dólares en efectivo como una vulnerabilidad, “pero no alta”.

La Estrategia Nacional de Riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo 2019-2020, que se presentó en septiembre pasado, coloca a la banca múltiple G7 (los siete bancos más grandes de México) y a la banca múltiple-cambiarios como los dos sectores del sector financiero con alto riesgo a actividades vulnerables de lavado de dinero.

“El uso de efectivo tanto en dólares como en otras divisas en la economía de un país es una práctica que facilita y apertura la realización de transacciones financieras, sin embargo, es un factor al mismo tiempo constituye una vulnerabilidad a cualquier país”, suscribe la estrategia nacional antilavado diseñada por Nieto.

El documento establece que, derivado de que en México el número de operaciones de captación de dólares en efectivo era superior a los dólares demandados por algunas instituciones, principalmente Bancos, Casas de

Cambio y Casas de Bolsa, en el año 2010 la SHCP emitió modificaciones para limitar la captación de estos a los sectores.

Asimismo, con el objetivo de no generar una distorsión económica en zonas geográficas o actividades que por su naturaleza captan dólares en efectivo, se permitió la posibilidad de operar con Comisionistas Cambiarios que debían ser aprobados por las instituciones de Banca Múltiple.

Además, las entidades financieras tienen la obligación de enviar a la UIF, un reporte por cada operación realizada con clientes o usuarios a partir de determinados montos.

“En respuesta, la colocación de dólares en efectivo en todos los sectores muestran tasas de crecimiento negativas. La tendencia de 2007 a 2018 es una reducción en las operaciones con dólares en efectivo la cual ha permanecido en niveles estables”, suscribe el documento de UIF.

**También te puede interesar:**

Congreso da 'respiro' sobre reforma a la Ley de Banxico

## **Reforma pone en riesgo al sistema financiero**

Los principales directivos de los bancos que operan en México y concentran el mayor número de operaciones con dólares, explicaron este lunes a los integrantes de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el riesgo que implicaría que el Banco de México (Banxico) se integre a la cadena de recibir dólares no aceptados por bancos internacionales que fungen como corresponsales principalmente en Estados Unidos, incluido un riesgo sistémico por una eventual investigación de origen ilícito de dólares recibidos.

En una reunión de trabajo, los directores de BBVA, Santander, Citibanamex, Banorte, HSBC, Inbursa, Scotiabank, así como el presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), Luis Niño de Rivera, pidieron se buscaron opciones que no afecte la autonomía, pero sobre todo que no se pusiera en riesgo las reservas internacionales y las cuentas del Banco Central.

Esto ya que pese a todos los controles que la banca comercial realiza al recibir dólares en efectivo, este riesgo no puede ser cero y si lo realiza como se aprobó en el Senado ahora el Banco Central, podría convertirse en un grave problema no sólo para el sistema financiero, sino para el país en general.

Eduardo Osuna, director general de BBVA México, explicó que el 99 por ciento de las operaciones de transferencias de remesas se da de forma electrónica, y el 1 por ciento, tiene la opción en toda la banca comercial de cambiar u hacer operaciones en efectivo de sus dólares, siempre que este identificado por el banco.

Ejemplificó que la ley les permite actualmente a todos los bancos el que un cliente pueda cambiar de forma mensual hasta 4 mil dólares en efectivo, un no cliente puede hacerlo por mil 500 dólares al mes, por lo que han invertido importantes recursos para vigilar los límites en las operaciones que se realizan, lo que quizás hace falta reconoció es difundir que hay estas opciones.

Para Jorge Arce, director de HSBC México, la medida tal como está aprobada por el Senado y que discute ahora la Cámara de Diputados, “pone en riesgo al país y es económicamente inviable, al requerir la compra ilimitada de dólares al tipo de cambio oficial. Lo haría un imán de dólares, no sólo mexicanos sino globales, para ser lavados aquí en México”.

Julio Carranza, director de BanCoppel y también vicepresidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), pidió se pueda discutir cuáles son los mejores

caminos para resolver el problema que se planteó en la iniciativa, y sobre la cual, --algunos diputados insistieron de aceptar dólares en efectivo de migrantes-- , dijo les presenta “una gran preocupación, el trasladar al Banco de México esta exposición de riesgo por concentrar los dólares no recibidos”.

Carlos Rojo, presidente Ejecutivo de la ABM, reconoció que el problema existe “y nos sumamos a buscar una solución que permita a la parte de la población que aún encuentra problemas para cambiar sus ingresos en dólares obtenidos legalmente a moneda nacional”.

Este problema indicó no es nuevo y como gremio llevan muchos años trabajando en ofrecer canales como pudieran ser los digitales para bancarizar y poder disminuir problemas como el que hoy se presenta, “pero debemos buscar una solución que no concentre el riesgo en el banco central, como ya lo mencionó el Gobernador de Banco de México, si bien existen reglas que han disminuido de manera importante el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, estas no son infalibles, ni en México, ni en ningún lado del mundo, pero la consecuencia de que nuestro banco central fuera parte de una investigación por este tema, genera un riesgo sistémico que inmediatamente se expandiría a todo el sistema financiero, limitando su capacidad de acción con otros mercados y por ende el buen funcionar de nuestra economía”.

### **Te recomendamos:**

Senado 'abre la puerta' a realizar cambios en reforma a la Ley de Banxico

0 comentarios

Ordenar por



Agregar un comentario...